

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 1967

NUM. 282

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

De conformidad con las designaciones hechas por los Organismos y Autoridades competentes, esta Presidencia acuerda que el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación Provincial para proveer dos plazas de Encuadernadores de la Imprenta, que de formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Emiliano Alonso Sánchez Lombas, Diputado Provincial Inspector de la Imprenta.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Jiménez Serrano, Secretario General del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Pedro Miguel Fraile Moral, Funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, destinado en dicho Gobierno.

Don Manuel Resines Tolosana, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio, en representación del Profesorado oficial.

Don Florentino-Agustín Diez González, Secretario General de la Diputación.

Don Francisco Roa Rico, Oficial Mayor de la Diputación.

Don Gabriel Martínez Álvarez, Regente de la Imprenta.

Secretario: Don José López Puente, Funcionario Técnico Administrativo de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos de lo que establece el Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 7 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5767

* * *

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los

que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización «León Industrial. S. A.», de León, Legión VII, 4-1.º, para efectuar un cruce aéreo del C. V. «de la carretera León-La Vecilla a Manzaneda», Km. 1, hectómetro 1, con línea eléctrica de baja tensión, de 125 v., en 7 m. de longitud; 2,50 m. en la zona colindante de cada margen, 22,50 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha, y 9,10 metros en la de la margen izquierda y colocación de dos postes de madera a 11,60 y 40,00 m. del eje del camino.

León, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5659

Núm. 4141.—143,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

En el *Boletín Oficial del Estado* núm. 290 de fecha 5 del presente mes, se publica la Resolución de este Distrito Forestal anunciando la subasta del siguiente aprovechamiento de maderas:

Monte 489-490.—Pertenencia: al Ayuntamiento de Oseja de Sajambre. Número de árboles, especie y volumen: 3.105 hayas, 1.387 metros cúbicos y 41 robles, 57 metros cúbicos.—

Leñas: 720 estéreos.—Tasación, precio base: 651.240 pesetas.—Precio índice: 814.050 pesetas.—Depósito provisional: 19.537 pesetas.—Lugar, hora y fecha de la subasta: el día 30 de diciembre a las 12 horas, en la Casa Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.

Las condiciones y demás circunstancias figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 219, de 20 de septiembre de 1966, y el modelo de proposición en el citado *Boletín Oficial del Estado*.

León, 6 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

5759 Núm. 4144.—154,00 ptas.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 7 de diciembre del año en curso, se ha presentado en la Oficina Central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de segunda categoría.

Peticionario: D. Alberto Sota Villalpadierna.

Emplazamiento: Km. 2, Hm. 8 de la carretera de Boñar y Tarna a Campo de Caso.

Término municipal: Boñar (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en periodo de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León (calle Arquitecto Torbado, núm. 6-2.º A), o en las Oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado, núm. 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 11 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Agencia Comercial, Serafin Arguindegui Alba.

5773 Núm. 4171.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Aprobado por esta Corporación de mi cargo en la sesión plenaria del día 19 de noviembre de 1967, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1968, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a

partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL provincia, para que cuantos interesados lo deseen puedan formular las observaciones y reclamaciones pertinentes.

Fuentes de Carbajal, 23 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José del Río.
5530 Núm. 4136.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Trabadelo*

Aprobados por esta Corporación los siguientes documentos, en sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 1967:

Reglamento del servicio de autotaxi.
Padrón de beneficencia, 1968.

Expediente núm. 1 de suplementación de crédito en el presupuesto ordinario de 1967.

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Trabadelo, 22 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Encio Rodríguez.

5608 Núm. 4131.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Truchas*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón confeccionado para llevar a efecto la prestación personal y de transporte en los pueblos de Baillo y Corporales, anejos de este término municipal, para redimir a metálico el acopiamiento de piedra necesaria para la construcción de la carretera de Truchas a Corporales que la Excm. Diputación Provincial está construyendo, se halla expuesto por espacio de quince días al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que por los interesados se formulen cuantas reclamaciones estimen por conveniente y puedan examinarlo.

Truchas, a 27 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Pío Gil.

5591 Núm. 4126.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Robla*

Se convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y cuidado del nuevo Grupo Escolar de esta villa, incluido edificios, canchas de juego, encendido y atención de la calefacción, jardinería, etc.

Se señala como precio-tipo el de 60.000,00 pesetas anuales, fijándole la garantía provisional en el 3 por 100 de dicha cantidad.

Las circunstancias y características de este servicio se encuentran en el pliego de condiciones y demás documentos del expediente.

Los licitadores presentarán las memorias, informes y detalles que tenga por conveniente, en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, teniendo lugar la apertura de las mismas el día hábil posterior al de terminación del plazo, a las doce de la mañana.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. de años, estado, profesión, domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, relativo al concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y cuidado del nuevo Grupo Escolar de La Robla, dependiente de ese Ayuntamiento, ofrece realizar esta labor por la cantidad de pesetas, (en letra) anuales, y en las condiciones que a continuación se detallan

La Robla, 1 de diciembre de 1967.—
El Alcalde, Benito Diez.

5665 Núm. 4098.—242,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna Dalga*

Aprobado en principio por este Ayuntamiento expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito para atender al pago de obligaciones ineludibles, con cargo al superávit existente de ejercicios anteriores, queda expuesto al público por plazo reglamentario para oír reclamaciones que deseen formular las personas naturales o jurídicas en este Municipio.

Laguna Dalga, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Prieto.

5689 Núm. 4127.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

Don Andrés Alonso Alonso y don Emigdio Alonso Alonso, conjuntamente, solicitan la explotación de una granja de ganado porcino selecto, en el lugar denominado "El Mayuelo", en las proximidades de esta villa de Toreno, por lo que según preceptúa el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Toreno, 2 de diciembre de 1967.—
El Alcalde (ilegible).

5692 Núm. 4128.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaobispo de Otero*

Acordado por esta Corporación municipal, en sesión correspondiente, expediente de alteraciones de crédito en el actual Presupuesto, número 2, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin

de que pueda ser examinado por los vecinos y presentadas las reclamaciones que contra el mismo puedan producirse.

Villaobispo de Otero, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

5693 Núm. 4129.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabrillanes*

El presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente, para los mismos fines y por igual periodo de tiempo, se halla expuesta al público la Ordenanza que regula el aprovechamiento de pastos del pueblo de San Félix de Arce.

Cabrillanes, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

5610 Núm. 4094.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución, en cooperación con el Ministerio de Obras Públicas, de las obras de «Mejora de travesías de carreteras en esta ciudad», según el correspondiente proyecto, mediante acuerdo adoptado en sesión del Pleno Municipal del día 7 de los corrientes, se abre información pública respecto del mismo, por plazo de quince días, a fin de que, cuantos lo estimen oportuno, puedan impugnarle ejercitando la correspondiente reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, sin perjuicio de que puedan interponer recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal o formular cualquier otra reclamación, dentro de los plazos hábiles para ello, y que estimen oportuno ejercitar.

Ponferrada, 9 de diciembre de 1967.
El Alcalde, Luis García Ojeda.

5768 Núm. 4169.—154,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
La Valcueva*

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza sobre los derechos a satisfacer por el tránsito de animales domésticos por la vía pública y que ha de entrar en vigor el 1.º de enero del año 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta por el plazo de quince días para su examen y reclamaciones si las hubiere.

La Valcueva, 1.º de diciembre de 1967.—El Presidente, Angel Alonso.

5620 Núm. 4132.—77,00 ptas.

**Junta Vecinal de
Villamuñío**

Aprobadas que han sido por esta Junta Vecinal Ordenanzas sobre Prestación personal y de transporte y de Guardería rural, éstas se hallan expuestas al público en el domicilio del señor Presidente, por un plazo de quince días, al objeto de ser examinadas y oír reclamaciones.

Villamuñío, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde Pedáneo, Cástor Portugués.

5699 Núm. 4130.—77,00 ptas

Administración de Justicia

**Juzgado de Primera Instancia
número uno de León**

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, se tramita expediente promovido por doña María del Carmen García García, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, Carretera Caboalles, calle particular, número 7, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Hermenegildo Gutiérrez García, que desapareció de su domicilio de esta ciudad, en el año 1937, sin que se haya tenido noticias sobre el paradero y existencia del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez número uno, Mariano Rajoy.

5571 Núm. 4145.—121,00 ptas.

**Juzgado de Instrucción
de Ponferrada**

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 134 de 1965, por lesiones, contra Carlos González Poncelas, mayor de edad, vecino de Tejeira, en la que se embargó como propiedad del penado y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

1.—Una casa de alto y bajo, sita en el pueblo de Tejeira, de cincuenta y cuatro metros de extensión. Linda: derecha entrando, camino; izquierda, casa de Aníbal Poncelas; espalda, corral servidumbre de Felipe Barredo. Valorada en 15.000 pesetas.

2.—Una tierra en igual término, al sitio de Campo Redondo, de cabida cinco áreas. Linda: Norte, Aníbal Poncelas; Sur, camino; Este, José Poncelas; y Oeste, Rosalía Mauriz. Valorada en 16.000 pesetas.

3.—La sexta parte de una tierra al

mismo sitio, del Brañal, de cabida cuatro áreas. Linda: Norte, Felipe Barredo; Sur, Ezequiel Poncelas; Este, Ramiro Alba; y Oeste, Balbino López. Valorada en 235 pesetas.

4.—El derecho hereditario correspondiente al procesado Carlos González Poncelas, en la herencia de su madre doña Dominga Poncelas Tuñón, en proindivisión con otros seis hermanos, en las fincas siguientes:

a) Un prado en término de Tejeira, al sitio de Liareas, de cabida cinco áreas. Linda: Norte, río; Sur, Antonio Gerbolés; Este, río; y Oeste, monte. Valorado en 3.000 pesetas.

b) Un prado en igual término, al sitio de Trabado, de cabida tres áreas. Linda: Norte, Benjamín Gutiérrez; Sur, río; Este, monte; y Oeste, río. Valorado en 2.350 pesetas.

c) Un prado al mismo término, sitio de Reguiriñas, de cabida tres áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Eduardo Blanco; Este, camino; y Oeste, río. Valorado en 400 pesetas.

d) Un prado en el mismo término, sitio del Peral, de cabida cuatro áreas. Linda: Norte, río; Sur, camino; Este, Lorenzo Mauriz; y Oeste, Manuel Pérez. Valorado en 1.800 pesetas.

e) Un prado al mismo término, sitio del Brañal, de cabida cuatro áreas. Linda: Norte, Eulogio Abella; Sur, río; Este, Romualdo; y Oeste, Eulogio Abella. Valorado en 2.400 pesetas.

f) Una tierra al mismo término, al sitio del Peral, de cuatro áreas. Linda: Norte, Domingo Barredo; Sur, Alberto Abella; Este, Aníbal Poncelas; y Oeste, tierras de la Heredad. Valorado en 466 pesetas.

g) Una tierra en igual término, al sitio de Cuartas, de cabida un área. Linda: Norte, Lisardo Poncelas; Sur, Eduardo Blanco; Este, Eduardo Blanco; y Oeste, Secundino López. Valorada en 833 pesetas.

h) Una tierra en el mismo término y sitio de Cuartas, de cabida dos áreas. Linda: Norte, Balbino López; Sur, Dionisio Poncelas; Este, camino; y Oeste, Claudio López. Valorada en 316 pesetas.

i) Tierra al mismo término, sitio de Pedregal, de cabida cuatro áreas. Linda: Norte, Rosalía Mauriz; Sur, Argimiro Alba; Este, Severino Alba; y Oeste, Samuel Alba. Valorada en 450 pesetas.

j) Una tierra en el mismo término, sitio de Cuartas, de cabida tres áreas. Linda: Norte, Urbano Poncelas; Sur, camino; Este, Emilia González; y Oeste, Arturo Mauriz. Valorada en 250 pesetas.

k) Una tierra al mismo término, sitio de Regadas, de cabida cuatro áreas. Linda: Norte, Serafin; Sur, Ezequiel Poncelas; Este, Carolina

Alba; y Oeste, Romualdo Barredo. Valorada en 83 pesetas.

l) Una tierra en el mismo término, al sitio de Regadas, de cabida tres áreas. Linda: Norte, José Tuñón; Sur, se ignora; Este, se ignora; y Oeste, Petra Poncelas. Valorada en 216 pesetas.

m) Una tierra en el mismo término, al sitio de Abraira, de cabida dos áreas. Linda: Norte, Domingo Alba; Sur, Segundo Abella; Este, Eulogio Abella; y Oeste, Segundo Abella. Valorada en 16 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día once de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, cuya consignación se hará sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

5758 Núm. 4143.—748,00 ptas.

**Juzgado de Instrucción
de Astorga**

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Abilio Osorio Alvarez, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Aquilina, natural de Los Barrios de Nistoso y domiciliado últimamente en Montealegre, pueblos ambos del municipio de Villagatón, partido de Astorga, provincia de León, hoy en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión que ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de León, a cuya disposición quedará en la causa que con el número 34 de 1967 se instruyó por el delito de hurto en este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

5521

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 288 de 1967, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carrarra, Juez Municipal número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo parte el Sr. Fiscal Municipal, denunciante Baudilio Menéndez Arboleya, mayor de edad, casado, de esta vecindad, Avda. de Roma número 26, 1.º, y denunciado Juan Roca Ortiz, mayor de edad, artista, sin domicilio conocido, sobre estafa.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Juan Roca Ortiz, como responsable de una falta de estafa del Art. 587 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto, indemnización de trescientas treinta y dos pesetas a favor del denunciante-perjudicado y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Juan Roca Ortiz de 44 años, natural de Barcelona, hijo de Juan y Elena, profesión artista, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente visado por el Sr. Juez en la ciudad de León a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número 1, Fernando D.-Berrueta. 5522

Cédula de requerimiento

A virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número uno, de la ciudad de León y partido, por providencia dictada en ejecutoria número 38/67, dimanada de las diligencias núm. 59/1967, instruidas por este Juzgado por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Angel Campillo Valle, de 19 años de edad, hijo de Marcelino y Alfonsa, natural de Otero de Naragantes y vecino de León, hoy en ignorado paradero, soltero y de profesión camarero, por la presente se requiere a expresado penado, Angel Campillo Valle, a fin de que haga efectivas la multa de cinco mil pesetas por delito de conducción ilegal, otra multa de cinco mil pesetas por el delito de imprudencia, y a la indemnización de dieciocho mil pesetas que abonará a Antonio Modesto Fernández, así como la indemnización de mil quinientas pesetas que abonará a Bernar-

do Iglesias, cantidades a las que fue condenado por la Ilma. Audiencia Provincial en sentencia de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Y para que sirva de requerimiento, expido la presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 5593

Cédula de citación

El señor Juez Municipal del número Dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 401 de 1967 por el hecho de insultos y desobediencia acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiséis del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Rodríguez Visado, de veintisiete años, soltero, tipógrafo, hijo de Transfiguración y de Araceli, natural de Salamanca y vecino actual de Paris, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible). 5727

Requisitoria

José Rodríguez Delgado, de 17 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Herminda, natural de Santamarta de Abajo (La Coruña); y Manuel Barreiro Iglesias, de 19 años de edad, soltero, pintor, hijo de Julio-Manuel y María-Nieves, natural de Silleda (Pontevedra), con domicilio últimamente en los barracones del pantano de Riaño, actualmente en ignorado paradero, comparecerán en este Juzgado Comarcal de Riaño para cumplir treinta y noventa días de arresto menor, respectivamente, que les han sido impuestos

en juicio de faltas número 18/67, por una falta de hurto frustrada el primero y tres faltas de hurto el segundo, a José Rodríguez Delgado; Gumersindo Barredo Alonso y Antonio Pachón Moreno, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial ordenen aquéllas y procedan éstos a la busca, captura y detención de los mencionados, que serán ingresados en la prisión, dándome cuenta.

Riaño, 2 de diciembre de 1967.—El Juez Comarcal, Jenaro Olano.—El Secretario.—P. H.: Felicísimo Alonso Moreno. 5663

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.273/67, seguidos a instancia de Ramón Mormoneo Virgós, contra Medina Virgós, «Mina Oculta», por salarios, ha acordado lo siguiente:

He acordado señalar para el acto de conciliación y en su caso de juicio, el próximo día veintinueve de diciembre a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a la patronal demandada Medina Virgós «Mina Oculta», actualmente en ignorado paradero, expido la presente en León, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 5752

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 194.653 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5655

Núm. 4152.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 186.688 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5678

Núm. 4151.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL
1967